

Curso Académico: 2022/23

28525 - Salud laboral y marco normativo de la prevención de riesgos

Información del Plan Docente

Año académico: 2022/23

Asignatura: 28525 - Salud laboral y marco normativo de la prevención de riesgos

Centro académico: 108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Titulación: 428 - Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Créditos: 6.0

Curso: 3

Periodo de impartición: Segundo semestre

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Dentro de los objetivos de la Asignatura *Salud Laboral y Marco Normativo de la Prevención de Riesgos Laborales*, está la de proporcionar al alumnado el marco teórico, conceptual y aplicativo referido a la salud laboral y a las distintas obligaciones y responsabilidades del empresario en prevención de riesgos laborales, de manera que el alumnado adquiere un conocimiento sólido que le capacita para asesorar en esta materia a la vez que integra en el marco de su actividad profesional los elementos jurídicos que deben cohesionar de forma integrada con otros factores relacionados con la prevención de riesgos laborales, dado el carácter interdisciplinar de esta formación.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la agenda 2030 de Naciones Unidas, de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida para lograrlo.

Los ODS alineados son los siguientes: Objetivo 3. Salud y bienestar. Objetivo; 5. Igualdad de género; Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económicos; Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructuras; Objetivo 10. Reducción de las desigualdades; Objetivo 16. Paz, justicia e instituciones ?solidas.

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura *Salud Laboral y Marco Normativo de la Prevención de Riesgos Laborales*, constituye el primer contacto del alumnado con la prevención de riesgos laborales y se trata de una asignatura que aporta las dimensiones de salud laboral, por un lado y por otro, la dimensión jurídica, en una titulación con un claro componente interdisciplinar. Su ubicación en el segundo semestre de 3º curso del Grado de RRLL y RRHH, se justifica porque resulta preciso tener conocimiento básico de otras materias (como del Derecho del Trabajo o la Seguridad Social), que vuelven a retomarse en el contexto de la prevención de riesgos laborales.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Es aconsejable una planificación adecuada de trabajo de acuerdo con la programación docente, atendiendo, sobre todo, a las fechas de entrega y/o exposición de trabajos.

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

1. Asesorar a Empresas e Instituciones sobre el conocimiento de los riesgos a los que estén expuesto los trabajadores y sus repercusiones sobre la salud de los trabajadores, así como sobre técnicas para paliar sus efectos sobre la

salud de éstos.

2. Asesorar a Empresas e Instituciones respecto de las obligaciones y responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

El estudiante, superando esta asignatura, logra los siguientes resultados:

1. Conoce y es capaz de valorar la importancia de la salud, la prevención y las consecuencias de la pérdida de la salud de los trabajadores.
2. Conoce y es capaz de conocer los riesgos profesionales que pueden influir en la salud y las actuaciones para disminuir sus consecuencias.
3. Conoce y es capaz de interpretar y aplicar los aspectos fundamentales de la normativa en prevención de riesgos laborales.
4. Conoce las características y funciones de los Organismos e Instituciones relacionados con la prevención de riesgos laborales, de ámbito autonómico, nacional e internacional.
5. Conoce las distintas obligaciones del empresario en relación a la prevención de riesgos laborales en la empresa, y comprende todo el elenco potencial de responsabilidades en el ámbito de la prevención (administrativa, laboral, penal, civil y de Seguridad Social).
6. Conoce las desigualdad y discriminaciones que sufre la mujer trabajadora en el ámbito de la salud laboral.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

La asignatura *Salud Laboral y Marco Normativo de la Prevención de Riesgos Laborales* además de la específica aportación en la formación profesional al conocimiento y resolución de los problemas vinculados con las competencias y contenidos propios de esta materia, contribuye a preparar al estudiante para la realización del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, que otorga la titulación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales y que capacita al estudiante para la realización de los contenidos propios de esta profesión. Además complementa su formación para el desempeño de las demás salidas profesionales que le otorga el Grado de Relaciones Laborales y Recurso Humanos.

3. Evaluación

3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

ÁMBITO DE LA SALUD

En la parte de Salud se contemplan dos modalidades de Evaluación:
evaluación continua y evaluación global o única.

Evaluación Continua: para poder optar a la evaluación continua será obligatorio que el alumnado participe activamente tanto en la parte teórica como en la parte práctica, lo que implica asistir de forma regular (al menos a 2/3 de las clases) y realizar las actividades que se propongan en las diferentes sesiones docentes.

La nota de la evaluación continua se conformará del siguiente modo:

? 80% corresponderá a la parte teórica de la asignatura, valorada mediante una prueba de tipo test. Será preciso obtener un 70% de respuestas correctas para considerar superada esta prueba, lo que equivaldría a una calificación de 5 puntos. Las respuestas erróneas no restan.

? 20% corresponderá a la parte práctica de la asignatura. El alumnado deberá resolver los ejercicios propuestos en clase y analizar e interpretar casos relacionados con los temas del programa teórico. Esta parte se dará por superada con una puntuación mínima de 5 sobre 10.

Las pruebas objetivas citadas se realizarán en una de las clases de la asignatura.

Los alumnos que no superen la asignatura a través de la modalidad de evaluación continua podrán concurrir adicionalmente a la convocatoria de junio.

Evaluación Global: La evaluación Global consistirá en la realización de las dos pruebas:

? Un examen teórico tipo test. Será preciso obtener un 70% de respuestas correctas para considerar superada esta

prueba, lo que equivaldría a una calificación de 5 puntos. Las respuestas erróneas no restan. Esta parte supondrá un 80% de la nota final. La no superación de la parte teórica comportará la no corrección de la parte práctica.

? Un examen práctico en el que el alumnado deberá analizar e interpretar varios supuestos prácticos relacionados con los contenidos de la asignatura. Esta parte supondrá un 20% del total de la nota final.

Importante: para superar la parte de Salud, tanto en la evaluación continua como en la evaluación global, es necesario obtener un 5 en cada una de las partes (teórica y práctica). No se podrá compensar la parte teórica con la parte práctica ni a la inversa.

ÁMBITO JURÍDICO

Se evaluará el progreso del estudiante y la adquisición de competencias de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Por la realización de los casos prácticos y demás actividades prácticas dirigidas por el profesorado, podrán obtener hasta un 70% de la nota de la asignatura. La evaluación de los casos prácticos se realizará de la siguiente manera:
 1. Por la participación activa e individualizada de los casos prácticos en las clases (hasta un 20% de la calificación).
 2. Por la concreción en las respuestas utilizando para ello las resoluciones judiciales que se indiquen en el caso práctico (hasta un 40% de la calificación).
 3. Por la utilización de literatura científica adecuada para la resolución de los casos, manuales, artículos, informes de contrastado rigor científico (hasta un 10% de la calificación)
2. Por la asistencia y participación activa del estudiante en las clases teóricas y la realización de cuestionarios de autoevaluación y aprendizaje podrán obtener hasta un 30% de la nota de la asignatura.

Nota. Los estudiantes que no superen la asignatura a través de este proceso de evaluación continua, o quieran suber nota, tendrán que realizar una prueba final que comprenderá la realización de un caso práctico con un peso específico en la nota final de hasta un 50%, y la realización de una prueba escrita, que podrá ser examen oral, con otro peso específico de hasta el 50% sobre la nota final.

Según la normativa vigente, los resultados obtenidos se calificarán de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se podrá añadir la correspondiente calificación cualitativa:

- De 0 a 4,9: Suspenso (S)
- De 5 a 6,9: Aprobado (A)
- De 7 a 8,9: Notable (N)
- De 9 a 10: Sobresaliente (SB)

EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES NO PRESENCIALES.

Ámbito jurídico

Los estudiantes no presenciales tienen derecho a una prueba global final que consistirá en la realización de prueba escrita mediante preguntas concretas y de desarrollo corto cuyo peso total en la evaluación final será de un 50%. Además deberán realizar una prueba práctica que consistirá en el desarrollo de un caso práctico, con un peso total sobre la evaluación global de un 50%.

ÁMBITO DE LA SALUD

Los estudiantes no presenciales tienen derecho a una prueba global final. Los criterios de evaluación serán los mismos que los estipulados en la evaluación global de la asignatura señalados anteriormente.

Por lo tanto, esta evaluación consistirá en la realización de dos pruebas, una teórica y otra práctica. La parte teórica consistirá en la realización de prueba escrita mediante preguntas de tipo test, cuyo peso total en la evaluación final será de un 80%. En la prueba tipo test el aprobado se obtiene mediante una puntuación de 7 o superior (que posteriormente corresponderá a un 5 de nota numérica y a partir de este valor se recalcularán las notas posteriores). Por otro lado, los errores no penalizan. Además deberán realizar una prueba práctica que consistirá en el desarrollo de un caso práctico de los resueltos en clases prácticas o similar, con un peso total sobre la evaluación global de un 20%.

4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La asignatura Salud Laboral y Marco Normativo de la Prevención de Riesgos Laborales requiere partir de unos conocimientos teóricos previos a la realización de supuestos prácticos. De modo que las actividades que se proponen consistirán, en primer lugar, en la exposición de los temas que se realizará en clases presenciales.

Para el estudio del Marco Normativo de la Prevención de Riesgos Laborales, los estudiantes dispondrán del manual titulado *Marco Jurídico de la Seguridad y Salud en el Trabajo*, de los profesores Vallejo Da Costa, R., Lafuente Pastor, V. y Ayerra

Duesca, N., que podrán adquirir en el servicio de reprografía de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo. Al final de cada tema se encuentra un cuestionario de auto-evaluación y aprendizaje que servirá para ir interiorizando los contenidos y para la preparación de la correspondiente prueba de evaluación.

Asimismo el alumnado deberá disponer de un Código de Leyes sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, cuya editorial se recomendará oportunamente al comienzo de las clases presenciales. Para un mejor seguimiento y estudio de los temas se recomienda consultar los artículos de las normas a los que se irán haciendo referencia. Se recomienda asimismo que el alumnado traiga los textos legales a clase.

La visión general de los conocimientos adquiridos en las clases magistrales, se complementa con las clases prácticas destinados a situar al alumnado ante el conocimiento preciso y real de los problemas que plantea la práctica de la prevención de riesgos laborales.

Por último, para un mejor seguimiento del proceso de aprendizaje se favorecerá que los estudiantes utilicen las horas de tutorías mediante diversos sistemas y modalidades.

El planteamiento, metodología y evaluación de esta guía está preparado para ser el mismo en cualquier escenario de docencia. Se ajustarán a las condiciones socio-sanitarias de cada momento, así como a las indicaciones dadas por las autoridades competentes.

4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades.

ÁMBITO DE LA SALUD

1. 1. Clases magistrales.

Presentación de los temas del programa mediante conferencias ilustradas con ejemplos aplicados.

1. 2. Ejercicios prácticos

Se realizan casos prácticos que hay que resolver de forma individual o en grupo, y trabajos en equipo con el fin de aplicar las bases teóricas de la asignatura.

ÁMBITO JURÍDICO

1. 1. Conferencias

Presentación de los temas del programa mediante conferencias ilustradas con ejemplos aplicados.

A principios del curso se indicará al estudiante el programa detallado de la asignatura que, en cualquier caso, consta en el manual *Marco Jurídico de la Seguridad y Salud en el Trabajo*, de los profesores Vallejo Da Costa, R y Lafuente Pastor, V., y Ayerra Duesca, N. Manual que el alumnado deberá adquirir para el seguimiento de los temas, ejercicios de autoevaluación y casos prácticos.

1. 2. Ejercicios de autoevaluación y aprendizaje

En cada uno de los temas que componen la materia, se ha elaborado una serie de preguntas concretas y de desarrollo corto, pudiendo ser también de tipo test, cuya finalidad es que el alumnado vaya interiorizando los contenidos básicos de la materia. Los ejercicios serán evaluables en las clases teóricas en presencia del profesorado a efectos de determinar la superación de la asignatura. El peso total de esta prueba respecto del conjunto de las actividades evaluables para superar la materia será de un 30%. En su evaluación se tendrá en cuenta la concreción en las respuestas y el conocimiento de la materia.

Las preguntas se encuentran en el manual *Marco Jurídico de la Seguridad y Salud en el Trabajo*, de los profesores Vallejo Da Costa, R., Lafuente Pastor, V. y Ayerra Duesca, N.

1. 3. Casos prácticos

Los casos prácticos están destinados a situar al alumnado ante el conocimiento preciso y real de los problemas que plantea la práctica jurídica en prevención de riesgos laborales. En concreto se plantearán diversos casos prácticos (cuyo número estará en función de la duración del trimestre) que deberán resolverse a través del método y elaboración de dictámenes y que se centrarán en los siguientes temas: las responsabilidades del empresario en prevención de riesgos laborales, la vigilancia de la salud; protección de la mujer durante el embarazo y en periodo de lactancia o sobre riesgos psicosociales.

Los casos serán preparados por los estudiantes, que trabajarán en grupos formados por una media de cuatro y se resolverán en las clases prácticas en presencia del profesorado. Con posterioridad se remitirán al profesorado para su corrección final.

Por la realización de los casos prácticos y demás actividades prácticas dirigidas por el profesorado, podrán obtener hasta un 70% de la nota de la asignatura. La evaluación de los casos prácticos se realizará de la siguiente manera:

1. Por la participación activa e individualizada de los casos prácticos en las clases (hasta un 20% de la calificación).
2. Por la concreción en las respuestas utilizando para ello las resoluciones judiciales que se indiquen en el caso práctico (hasta un 40% de la calificación).

3. Por la utilización de literatura científica adecuada para la resolución de los casos, manuales, artículos, informes de contrastado rigor científico (hasta un 10% de la calificación).

Nota. Los estudiantes que no superen la asignatura a través de este proceso de evaluación continua, tendrán que realizar una prueba final que comprenderá la realización de un caso práctico con un peso específico en la nota final de hasta un 50%, y la realización de una prueba escrita, que podrá ser examen oral, con otro peso específico de hasta el 50% sobre la nota final.

Los casos prácticos, que serán indicados por el profesorado, constan en el anexo del manual *Marco Jurídico de la Seguridad y Salud en el Trabajo*, de los profesores Vallejo Da Costa, R y Lafuente Pastor, V. y Ayerra Duesca, N.

4.3. Programa

ÁMBITO DE LA SALUD

Los temas que se abordan son:

- A) Fundamentos básicos de salud: Epidemiología laboral, Salud pública y salud laboral, promoción de la salud, salud laboral y género.
- B) Trabajo y Riesgos profesionales.
- C) Daños sobre la salud: accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- D) Primeros auxilios: actuaciones de primeros auxilios, material y locales de primeros auxilios.

ÁMBITO JURÍDICO

Los temas que se abordan son:

- A) El marco normativo en prevención de riesgos laborales: identificación y caracterización de su ordenamiento regulador.
- B) La política de seguridad y salud en el trabajo y el entramado administrativo: órganos, funciones y actuación de la Administración Pública en materia de prevención de riesgos laborales.
- C) El deber empresarial de protección de los trabajadores: contenido, manifestaciones, responsabilidades y sanciones.

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Planificación de la asignatura

La asignatura consta de 6 ECTS, de los cuales 3 ECTS corresponden al área de Medicina Preventiva y otros 3 ECTS al área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. La distribución de los ECTS tanto en el ámbito jurídico como en el de la salud será la siguiente:

Calendario de la asignatura

Sesiones presenciales

Las clases teóricas y prácticas se impartirán conforme al calendario académico.

Entrega de casos prácticos

Al inicio del curso se especificarán las fechas de entrega de los casos prácticos.

Desarrollo de clases teóricas y prácticas: 2º semestre.

Evaluación de la asignatura: en las fechas que oportunamente se identifiquen en la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

Lugar de impartición de la asignatura

En el Aula que se indique por la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.

Idioma en el que se imparte la asignatura

Los profesores imparten los cursos en castellano.

Profesores visitantes

No se han previsto.